

2017000059

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 16 de Noviembre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

D^a. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D^a. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1^a Teniente de Alcalde D^a M^a Jesús Funèz Chacón, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. M^a del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTAS ANTERIORES.- Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 09 de noviembre (57) y 10 de noviembre (58) de 2017, se aprueban por unanimidad.

2.- MODIFICACION RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

PRIMERO.- La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla en el sentido de crear el puesto de Titular de la Asesoría Jurídica con las siguientes características:

Nº	Nº	Denominación	Ti	Gru	Ni	F.	C.	Específico
			p		v			

Puestos	RPT		o	po	el	P.	Anual
1	PD0 01	Titular Asesoría Jurídica	F	A1	3 0	L D	38.081,12 €

SEGUNDO.- Publicar la presente modificación de la RPT en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3.- APROBACION BASES PROVISION PUESTO TITULAR ASESORÍA JURÍDICA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

PRIMERO.- La aprobación de las Bases de la convocatoria para proveer el puesto de Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Parla que se anexan a la presente propuesta.

SEGUNDO.- Publicar las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y una vez publicadas éstas, insertar un anuncio indicativo en el Boletín Oficial del Estado.

4.- LICENCIA OBRAS CAMBIO DE USO DE LOCAL COMERCIAL A VIVIENDA EN C/ CALDERILLO 33 LOCAL 8. EXPTE. 588/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para cambio de uso de local comercial a vivienda en c/ Calderillo 33 Local 8, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

5.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 57, 67, 85 Y 86/2017-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA REPARACION DE FUGA EN RED (GAS) en CALLE LAGO DE SANABRIA, 19. Expte. 57/2017-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE TORREJON, 19. Expte. 67/2017-ACO.

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE AZUCENA, 18. Expte. 85/2017-ACO.


MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SUMINISTRO DE GAS COMBUSTIBLE en CALLE OLIVO, 13 ACOM. POR C/ SAN ROQUE. Expte. 86/2017-ACO.

6.- LICENCIA INSTALACION BAR COPAS CON ACTUACIONE MUSICALES EN DIRECTO C/ OLVIDO 7.EXPTE. 21/17-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para BAR DE COPAS CON ACTUACIONES MUSICALES EN DIRECTO, en C/ OLVIDO Nº 7 ESQUINA SANTO TOMAS DE AQUINO, con los requisitos indicados en el informe de la técnica municipal.

7.- APROBACION PRORROGA CONVENIO CON ASOCIACION ARCÓPOLI.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta de la Concejala delegada del área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano, Vivienda e Infancia en el sentido de:



Aprobar la prorroga del convenio por el período de un año y en los mismos términos entre el Ayuntamiento de Parla y la Asociación sin ánimo de lucro ARCÓPOLI para el desarrollo de un servicio de atención a víctimas de delitos de odio causados por la orientación sexual y/o identidad de género, a través de la realización de diversas actuaciones.”

8.- APROBACION CONVENIO COLABORACION ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “HERMES” 2ª EDICIÓN DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN PROYECTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD PUBLICADA POR ORDEN 1819/2017

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana, Movilidad, Transparencia y Nuevas Tecnologías

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

9.-APROBACION PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO CONSUMIBLES INFORMATICOS Y REVISION DEL I.P.C.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la prórroga del contrato hasta el 1 de febrero de 2019 inclusive y la revisión de precios del suministro de consumibles informáticos para los equipos instalados en las distintas dependencias del Ayuntamiento de Parla, procediendo la aplicación de los siguientes precios, con efectos a partir del 2 de febrero de 2018.

El importe máximo anual del contrato pasaría, una vez aplicado el porcentaje máximo de actualización, a 69.897,40 € más IVA.

En cuanto a los precios unitarios, una vez aplicado el porcentaje máximo de actualización, el incremento a aplicar sería del 2,55% sobre los precios ofertados por la empresa licitadora

10.- APROBACION PRORROGA CONTRATO SERVICIO LIMPIEZA DE COLEGIOS PUBLICOS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área Servicios a la Comunidad, Obras Públicas, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad, Urbanismo y Actividades en el sentido de renovar el mencionado contrato, por un año (30 de Noviembre de 2018) con la empresa adjudicataria GRUPO ABETOS SERVICIOS INTEGRADOS S.A,

11.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO OCTUBRE 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Quedar enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedar enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Quedar enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749.

Quedar enterados los miembros de la JGL que no están tomando las medidas que corrijan la situación actual, de recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

12.- APROBACION DE LA AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION DE LAS FACTURAS DE TRANVIA DE PARLA S.A. NºS AL-113-072017 215 Y AL-114-082017 221, INVERSIÓN MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2017

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Empleo, Formación y Participación Ciudadana en el sentido de aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de las facturadas emitidas por la empresa Tranvía de Parla

SA. números AI_113_072017 215 y AI_114_082017 221, cada una de ellas por importe de 833.674,75 € correspondientes a la aportación por inversión del meses de julio y agosto de 2017.

13.- APROBACIÓN DE LA IMPUTACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE DE LOS PAGOS NO PRESUPUESTARIOS DE INTERESES DEL FFPP RDL 4/2012 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la imputación al presupuesto de gastos vigente prorrogado del 2010 de los pagos pendientes de aplicar correspondientes a las retenciones en la PIE de septiembre de 2017.

14.- APROBACION DE LA AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN TASA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO PRIMER SEMESTRE DE 2017.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación correspondiente a la liquidación nº 10/17 de la tasa de "Cobertura del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento" por importe de 1.546.957,80 € (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CENTIMOS)

15.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejos de cocina en C/ Real, nº 5 2º B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por hacer puerta en escaparate de luces con rampa en C/ Leganes, Nº 34 local B. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina en C/ Laguna de Peñalara, nº 92. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de muro exterior en C/ Lirios, nº 27. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación frentes de terraza en C/ María Cristina, nº 5. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por impermeabilización de cubierta en C/ Alfonso XIII, nº 11. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Jaime I el Conquistador, nº 39 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Ciudad Real, nº 38 2ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por remodelación de cuarto de baño en C/ Soledad, nº 58 2ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Constelación de Pegaso, nº 86. Fianza por importe de 500,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina completa y pintura inmueble en Plaza las Labores, nº 11 Esc. 8 3º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina privada y construcción anejas en Avda. de las Estrellas, nº 7-21. Fianza por importe de 3.750,00 € y 2.496.06 € EN METALICO.

13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de puerta de garaje y nueva puerta peatonal en C/ Gobernador, nº 12 local A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado en cocina y baño en C/ Emilia Pardo Bazán, nº 34. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustituir bañeras por plato de ducha y quitar ambos bides en C/ Pinto, nº 77 4º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación muro entrada por grieta en C/ María Cristina, nº 13. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

17.- Fianza Garantía Definitiva Producción Espectáculos programados con motivo programa festejos populares y otras actividades culturales Exp 53/13-SARA. Fianza por importe de 48.686,78 € EN AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,50 horas, de todo lo cual, como Concejala Secretaria, doy fe.

